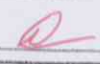


F:2 07 MAY 2025

EXPEDIENTE N° 4816

HORA: 4:00 FIRMA: 

SUMILLA: REITERAMOS SOLICITUD DE CAUTELA DE RECURSOS FINANCIEROS QUE CORRESPONDE AL PAGO DE REMUNERACIONES E INCENTIVO OTORGADO MEDIANTE EL CAFAE.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

Los que suscribimos el presente documento, Servidores Administrativos de la Sede de la Unidad Ejecutora N° 308 – Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, nombrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; a Ud., respetuosamente nos dirigimos y decimos:

Que, al amparo del Art. 2°, inciso 20 de nuestra Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ejercemos nuestro derecho de petición en los siguientes termino:

EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO

Como pretensión principal, REITERAMOS A SU DESPACHO DISPONER A LAS AREAS CORRESPONDIENTES SE CAUTELE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CORRESPONDEN AL PAGO DE REMUNERACIONES E INCENTIVO LABORAL OTORGADO MEDIANTE EL CAFAE; ASIMISMO, DISPONGA EL NO USO DE DICHOS RECURSOS DE FORMA ILEGAL.

Al respecto, según Expediente N° 2049-2025-OTD de fecha 18 de febrero de 2025 hemos comunicado a su Autoridad que los recursos financieros destinados al pago de remuneraciones e incentivo laboral otorgado mediante el CAFAE están siendo destinados y/o utilizados para pagar al personal contratado sin el debido marco presupuestal ni registro en el aplicativo AIRHSP del MEF, dichos pagos fueron realizados de manera ilegal.

Asimismo, Señor Director, reiteramos nuestra solicitud del uso adecuado de los recursos financieros, ya que han transcurrido casi medio año y no es posible que aún se continúe pagando contratos ilegales sin registro AIRHSP en la Sede Administrativa, requisito indispensable para el pago de remuneraciones e incentivo laboral, contraviniendo el D.U. N° 038-2019, en cuyo Art. 5, numeral 5.1 dispones "El incentivo Único – CAFAE es

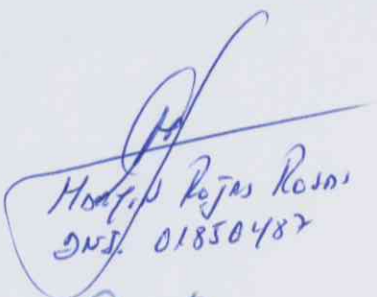
Único – CAFAE es otorgado a las y los servidores públicos del régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que no tienen carácter remunerativo ni pensionable, no constituye base para el cálculo de otros beneficios y no está afecto a cargas sociales Corresponde su pago únicamente respecto a las plazas ocupadas que se encuentran registradas en el AIRHSP”, además de contravenir otras normas, por lo tanto reiteramos a su autoridad a fin de que corrija estas acciones y no se realicen estos pagos en plazas desfinanciadas, ya que esto viene ocasionando que el presupuesto en el presente año también se tenga déficit en dicho rubro del incentivo del CAFAE, motivo por el cual le solicitamos se cautele y se realice el buen uso de los recursos asignados para dicha específica de gasto, así como en remuneraciones.

Impetramos a su Autoridad dar la debida atención a nuestro pedido en el plazo que la ley estipula, pasado el plazo establecido se iniciará denuncia ante Contraloría, por las irregularidades advertidas en las consideraciones antes señaladas.

POR LO EXPUESTO:

Solicitamos a usted, Señor Director tener presente nuestra petición reiterativa, ya que se encuentra enmarcado dentro de lo legal.

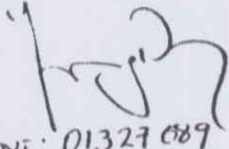
Yunguyo, 07 de mayo del 2025.

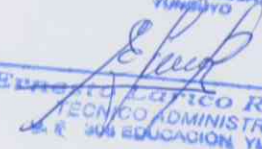

Montiel Rojas Rosari
DNI: 01850482

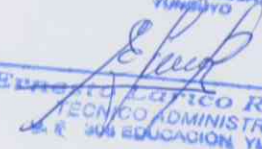

R. Moya Samay
DNI: 29685414

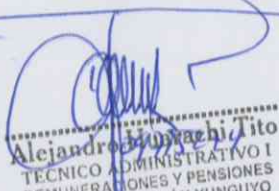

Vicenta Coaquira Gomez
01341386


C. P. A. CLAYD ARANGONA VALDIVIA
TESORERA UGEL - Y.
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO


DNI: 01327089
Jon Quispe Yopo


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

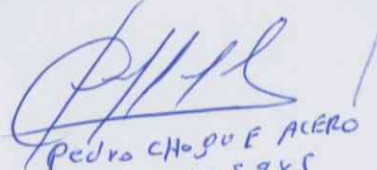

Efraim Larico Romero
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO


Alejandro Huayachi Tito
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
REMUNERACIONES Y PENSIONES
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

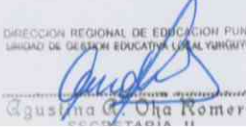

B. Lucio Castillo Araca
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
UGEL - YUNGUYO




ALAIN ELROY CACERES TITO
ENCARGADO DE ESCALAFÓN
(OPERACIÓN P.D.)


Pedro Chocho F. Alero
DNI: 42205985

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO


Agustina Oña Romero
SECRETARIA II